



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018

CONCEPTO	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	25,780.00	17,520.01
DERECHOS	25,780.00	17,520.01
	25,780.00	17,520.01
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,422,725.00	1,356,913.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,504.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,396,221.00	1,356,913.00
	1,422,725.00	1,356,913.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	1,500.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	1,500.00
	0.00	1,500.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,448,505.00	1,375,933.01
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,389,290.10	1,333,290.13
SERVICIOS PERSONALES	1,007,875.20	1,006,909.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	81,518.02	83,122.30
SERVICIOS GENERALES	299,896.88	243,258.16
	1,389,290.10	1,333,290.13
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,250.06	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,250.06	0.00
	1,250.06	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,390,540.16	1,333,290.13
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	57,964.84	42,642.88





ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."

DIRECTOR

LIC. MARIA ALEJANDRA VILLALPANDO RENTERIA

COMISARIO

L.C.P. Y A.P. NAYELI JACQUELINE SORIANO ALTUZAR

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MELINA LUGO FRIAS



Instituto Municipal para
la Prevención de Adicciones
DIRECTORA



La casa de todos

COMISARIO
EN EL IMPA



Instituto Municipal para
la Prevención de Adicciones
**COORDINADORA
ADMINISTRATIVA**